UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

. N° 811 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 OCT. 2017

Visto el expediente administrativo sobre la implementación del Taller de Derecho Constitucional y Derechos Humanos por el Círculo de Investigación "Horizonte Social del Derecho" – CIHSOD; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 029-2006-FDCP-D de fecha 20 de febrero de 2006, se reconoce al Círculo de Investigación "Horizonte Social del Derecho", adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con la finalidad de realizar investigación en temas de derecho, el estudio de las ciencias jurídicas, el perfeccionamiento del derecho y formar un nuevo derecho acorde a la realidad social, eficaz y funcional;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas';

Que, mediante Carta N° 46-2017/FDCP-UNSCH de fecha 29 de setiembre de 2017, el Círculo de Investigación "Horizonte Social del Derecho" comunica que implementará un taller de Derecho Constitucional y Derechos Humanos con la finalidad de propiciar que sus integrantes participen en los concursos nacionales e internacionales, para generar la producción de conocimientos mediante la elaboración de artículos que se vean plasmadas en la publicación de revistas académicas, con el apoyo de alumnos egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, la organización y desarrollo del taller de Derecho Constitucional y Derechos Humanos por el Círculo de Investigación "Horizonte Social del Derecho", adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se encuentra acorde con los fines y objetivos que persigue nuestra Universidad, por lo que resulta atendible aprobar mediante acto resolutivo la oficialización de dicho evento académico, dentro del marco formal y legal establecido por las normas vigentes en esta Casa Superior de Estudios;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 811-2017-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la implementación del TALLER DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, organizado por el Círculo de Investigación "Horizonte Social del Derecho", adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en coordinación con la organización de talleres de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional Mayor San Marcos y con el apoyo de alumnos egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que se realizará en sesiones académicas durante el periodo anual del 2017 - 2018,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela profesional de Derecho
Oficina General de Imagen Institucional
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Circulo de Investigación Horizonte Social del derecho
CAZP/